

### CIRCULAR No. 027

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER Y VALLE

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES A LA III PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY EN LINEA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ LOS DIAS 17 AL 19 DE JUNIO DE 2017.

#### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	\$255.000
MAURICIO RAMIREZ	INTERNACIONAL B	\$243.000

#### JUECES INVITADOS

DANILO FLOREZ	SANTANDER	NACIONAL B	203.000
ANDRES RAMIREZ	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
VALERY ANDRADE	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
STEPHANE MARCOUX	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	255.000

#### JUECES LOCALES

FABIAN BERNAL	BOGOTÁ	NACIONAL A	227.000
DIEGO ORTEGON	BOGOTÁ	NACIONAL A	227.000
DAVID MALPICA	BOGOTÁ	NACIONAL A	227.000
DIEGO LEYTON	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	175.500

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de

viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y juzgamientoohlcolombia@gmail.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

#### **ORIGINAL FIRMADA**

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento